

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA

DATOS DEL SOLICITANTE

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo de documento, nombre y primer apellido

Persona física NIF NIE Número de documento
NIE
Número de documento

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia: C. P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF NIE Número de documento:
Número de documento

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Domicilio:

Provincia: C. P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:



Consejería de Hacienda y AAPP.

S673

Horario preferente para recibir llamada:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

SOLICITA la inscripción en el Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha del acto indicado en el anexo.

En

, a

de

de

Fdo:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, con la finalidad gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

OBJETO DE LA SOLICITUD/DOCUMENTACIÓN

1. Inscripción de constitución de asociación en el Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha.

Código clasificación propuesto (Ver anexo "códigos actividades"):

- Acta fundacional (dos ejemplares con todas las hojas firmadas por los promotores de la asociación).
- Estatutos (dos ejemplares firmados en todas sus hojas por la persona titular de la presidencia, de la secretaría y por todos los promotores).
- Copia de todos documentos oficiales de identidad de los promotores y de los representantes en el caso de las personas físicas o jurídicas. En el caso de que no se autorice la verificación de datos de identidad en el sistema oficial*, deberá aportarse copia del documento oficial de identidad.
- Certificación del acuerdo de participación de las personas jurídicas constituyentes.

2. Inscripción de modificaciones estatutarias.

- Acta o certificación de la secretaría sobre el acuerdo de modificar los estatutos.
- Estatutos modificados (dos ejemplares, incluyendo el texto ya modificado, y firmados por la persona titular de la presidencia y de la secretaría).

En su caso, código clasificación propuesto (Anexo "códigos actividades"):

3. Inscripción de variaciones en la composición del órgano de representación.

- Con carácter general: acta o certificación de la secretaría (si la variación afectase a la presidencia o la secretaría, el acta o certificación deberá estar firmada por los cesados y los nuevos titulares).
- Con carácter específico y alternativo al general:
 1. Variación por separación voluntaria:
 - Comparecencia personal de la persona dimisionaria.



- Envío de la copia de su documento nacional de identidad de la persona dimisionaria o documento legalmente equivalente
- 2. Variación por muerte o declaración de fallecimiento:
 - Comparecencia personal de los sucesores ante el registro, aportando certificado de defunción del Registro civil
 - Envío de certificado de defunción del Registro civil o declaración judicial de fallecimiento esa documentación al registro por los sucesores.

4. Inscripción de la disolución de asociación.

- Acta o certificación del acuerdo de disolución (debe especificarse la causa de la disolución, el destino que se ha dado al patrimonio sobrante y la identificación de las personas encargadas de la liquidación).

5. Baja registral de asociación sin disolución.

- Acta o certificación del acuerdo de baja en el Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha.

6. Inscripción de la incorporación o separación de una asociación en federación, confederación o unión de asociaciones inscrita en el Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha.

- Acta o certificación del acuerdo de incorporación o separación de la asociación.
- Acuerdo de aceptación de la federación, confederación o unión de asociaciones.

7. Inscripción de la apertura o cierre de delegaciones de una asociación regional o de ámbito nacional.

- Acta o certificación del acuerdo de apertura o cierre de delegación.
- Documento oficial de identidad de la persona que ostentará la representación o separación de la asociación.

8. Inscripción de federación, confederación o unión de asociaciones.

Código de clasificación propuesto (ver Anexo "Código de actividades")

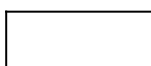
- Acta fundacional (dos ejemplares suscritos por todos los promotores).
- Estatutos (dos ejemplares).
- Documento oficial de identidad de los promotores (DNI/NIE/PASAPORTE de todos los promotores)*.
- Acta o certificado del órgano inicial de representación.
- Certificado de acuerdos asamblearios de las asociaciones que se federan, confederan o se unen.

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN

"AUTORIZA a este órgano gestor de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

SÍ NO: Los acreditativos de identidad.

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.



PAGO DE TASAS	
PROCEDIMIENTO	IMPORTE TASA
<input type="checkbox"/> Inscripción de la constitución de la asociación.	12,48 euros
<input type="checkbox"/> Inscripción de la modificación de los estatutos.	9,36 euros
<input type="checkbox"/> Inscripción de variaciones en el órgano de representación.	15,63 euros

Podrá acreditar el pago realizado:

Electrónicamente, mediante la referencia.

Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria.

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

En

,a

de

de

Organismo destinatario:

Anexo: "Códigos de actividades"

1. Culturales e ideológicas.
 11. Culturales.
 111. Ciencias y humanidades.
 1111. Socio-culturales.
 1112. Ciencias.
 1113. Arte, humanidades y ciencias sociales.
 1119. Otras ciencias y humanidades.
 112. Coleccionismo.
 1121. Coleccionismo.
 1122. Museos.
 113. Medios de comunicación y espectáculos.
 1131. Radioafición.
 1132. Teleclubes.
 1133. Espectáculos.
 1134. Otros medios de comunicación.
 114. Musicales.
 1141. Música clásica.
 1142. Música popular y folclórica.
 1143. Otras musicales.
 115. Históricas y costumbristas.
 1151. Monumentales.
 1152. Costumbristas y tradiciones históricas.
 1153. Etnológicas.
 1154. Otras históricas.
 116. Referentes a la naturaleza.
 1161. Sobre animales y plantas.
 1162. Defensa del medio ambiente.
 1163. Naturismo y medicinas alternativas.
 1169. Otras referentes a la naturaleza.
 12. Ideológicas.
 1211. Masonería
 1212. Clubes de leones y rotarismo
 1213. Derechos humanos
 1214. Actividades cívico-políticas
 1215. De base religiosa.
 1216. Referidas a temas militares.
 1217. Nacionalistas.
 1218. Defensa de la vida humana.
 1299. Otras ideológicas.
 1999. Otras culturales e ideológicas.
2. Deportivas, recreativas y jóvenes.
 21. Deportivas.
 2111. Deportivas en general.
 2112. Deportivas específicas.
 2113. Peñas de seguidores y aficionados.
 2114. Ex-deportistas.
 2115. Clubes automovilistas, motoristas y otros.
 2199. Otras deportivas.
 22. Recreativas.
 - 2211 Recreativas en general.
 - 2212 Peñas y casinos.
 - 2213 Casas regionales.

- 2214 Peñas taurinas.
- 2215 De festejos.
- 2216 Juegos de salón y apuestas.
- 2217 Excursionismo.
- 2218 Peñas gastronómicas.
- 2299 Otras recreativas.
- 23 Referidas a los jóvenes.
- 2311 Jóvenes.
- 2999 Otras deportivas, recreativas y juvenes.

- 3 Deficiencias y enfermedades.
- 3111 Deficiencias físicas.
- 3112 Alteraciones psicológicas.
- 3113 Deficiencias de la inteligencia.
- 3114 Enfermedades y otras deficiencias.
- 3199 Otras referidas a deficiencias y enfermedades.

- 4. Económicas y profesionales.
- 41. Económicas.
- 4111. Cámaras comerciales.
- 4112. De asuntos financieros y de seguros.
- 4113. Turismo y hostelería.
- 4114. Ferias y exposiciones.
- 4115. Agricultura, ganadería, caza y pesca.
- 4116. Extractivas, industria y construcción.
- 4117. Comercio, transportes y otros servicios.
- 4118. Otras económicas.
- 42. De profesionales.
- 4211. Prensa, radio y televisión.
- 4212. Profesionales del arte y literatura.
- 4213. Profesionales de la enseñanza.
- 4214. Profesionales de la sanidad.
- 4215. Profesionales titulados.
- 4216. Otros profesionales.
- 4999. Otras económicas y profesionales.

- 5. Familiares, consumidores y tercera edad.
- 51. Familiares.
- 5111. Padres de familia.
- 5112. De protección y orientación familiar.
- 5113. Otros que afectan a la familia.
- 52. Consumidores, usuarios y perjudicados.
- 5211. Consumidores y usuarios.
- 5212. Afectados y perjudicados.
- 5299. Otros consumidores, usuarios y perjudicados.
- 53. Tercera edad, jubilados y pensionistas.
- 5311. Tercera edad.
- 5312. Jubilados y pensionistas civiles.
- 5313. Jubilados y pensionistas militares.
- 5399. Otros tercera edad, jubilados y pensionistas.
- 5999. Otras familiares, consumidores y tercera edad.

- 6. Referidas a la mujer.
- 6111. Amas de casa.
- 6112. Reivindicativas.
- 6113. Profesionales.
- 6114. Asistenciales.



Consejería de Hacienda y AAPP.

S673

6115. Culturales, recreativas y deportivas.
6116. Otras referidas a la mujer.

7. De acción sanitaria, educativa y social.

71. De acción sanitaria.

7111. Rehabilitación de adicciones patológicas.

7112. Donantes de sangre y órganos.

7113. Servicios sanitarios.

7199. Otras de acción sanitaria.

72. De acción educativa.

7211. Asistencia educativa.

7299. Otras de acción educativa.

73. De acción social.

7311. Hogares, clubes, asilos, residencias de tercera edad.

7312. Minorías y otros grupos.

7313. Movimientos migratorios.

7314. Humanitarias con proyección en el extranjero.

7315. Asistenciales en general.

7316. Dirigidas a la infancia.

7317. Protección civil.

7318. Amnistía y ayuda a penados.

7319. Ayuda a los suburbios y promoción social de viviendas.

7399. Otras de acción social.

7999. Otras de acción sanitaria, educativa y social.

8. Educativas.

8111. Padres de alumnos, amigos y protectores de centros escolares.

8112. De alumnos.

8113. De ex-alumnos.

8114. Referidas a guarderías y jardines de infancia.

8199. Otras educativas.

9. Vecinos.

9111. De vecinos y comerciantes.

9112. Asociaciones o comunidades de propietarios.

9113. De afectados por planes urbanísticos, industriales o de obras públicas.

9114. De municipios y provincias.

9115. De desarrollo comunitario.

9199. Otras vecinos.

0 Varias.

0111. Esotéricas y paraciencias.

0112. Referidas a países extranjeros.

0113. Asociación vinculadas a entidades internacionales.

0114. Delegaciones en Castilla-La Mancha de asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones.

0999 Otras varias